

ACTA NÚMERO 36 SOLEMNE DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010		
1	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la modificación del Orden del Día quedando de la forma siguiente: -----</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. - 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NUMERO TREINTA Y CINCO ORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010. ----- 3. ASUNTO RELATIVO A PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, POR CONDUCTO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. ----- 4. ASUNTO RELATIVO A PROYECCIÓN DE VIDEO CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO. ----- 5. ASUNTO REFERENTE A MENSAJE DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. GUILLERMO PADRES ELIAS. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----- 	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
2	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Cinco Ordinaria de fecha Trece de Septiembre de Dos Mil Diez. -----</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
3	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número Treinta y Cinco Ordinaria de fecha Trece de Septiembre de Dos Mil Diez ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

Total de Acuerdos: 3
Aprobados Por Unanimidad: 3
Aprobados Por Mayoría:

ACTA NÚMERO 37 ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2010		
1	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Seis Solemne de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Diez.</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
2	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Acta de Sesión Número Treinta y Seis Solemne de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Diez,</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos

	ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes que la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO se integre a la presente Sesión de Cabildo.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Acuerdo de Gestión para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública a celebrar con los Servicios de Salud en Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: ----- - - - PRIMERO. - Se autoriza la suscripción del Acuerdo de gestión para el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública a celebrar con los Servicios de Salud en Sonora, en los términos del documento antes transcrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.----- - - - SEGUNDO. - Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el Acuerdo antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes retirar el punto Seis del Orden del día referente a solicitud de autorización para suscribir Contrato de Comodato de Vehículos de Apoyo Propiedad de Funcionarios del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Convenio de Colaboración para la Promoción, Capacitación y Difusión de Derechos Humanos a celebrar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: ----- - - - PRIMERO. - Se autoriza la suscripción del convenio de colaboración para la Promoción, Capacitación y Difusión de Derechos Humanos a celebrar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.----- - - - SEGUNDO. - Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir convenio de colaboración para la	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

	Promoción, Capacitación y Difusión de Derechos Humanos a celebrar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora, antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas; así mismo a designar en el momento oportuno a la persona que será responsable del desarrollo eficaz y eficiente de las actividades convenidas.	
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Acuerdo de Coordinación en Materia de Obra Publica a celebrar con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Gobierno del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - PRIMERO. - Se autoriza la suscripción del Acuerdo de Coordinación en Materia de Obra Publica a celebrar con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Gobierno del Estado de Sonora a través del titular de la Secretaria de Hacienda; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - SEGUNDO. - Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir Acuerdo de Coordinación en Materia de Obra Publica a celebrar con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Gobierno del Estado de Sonora a través del titular de la Secretaria de Hacienda, antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la propuesta de la licenciada Gabriela Ivett Guerrero Padres, en su carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en los términos siguientes: - - - ÚNICO. - En términos del artículo 4, fracción VI, del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado, Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento de Guaymas y artículo 96, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en conjunto con la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se designa al Ingeniero Civil Natael Guadalupe Flores Cortez, como Comisario Público de dicho Organismo Paramunicipal.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
12	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
13	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós	Aprobado por Unanimidad

	<p>votos presentes, el Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, lo anterior, con fundamento en el artículo 94, de la Ley de Gobierno y Administración.</p> <p>- - - Así mismo, con fundamento en el artículo 139, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, se autoriza su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.</p>	con 22 votos
14	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes que el C. Regidor LÁZARO BETEME VALENZUELA se integre a la presente Sesión de Cabildo. -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
15	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato a celebrar con los Servicios Educativos del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
16	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes:</p> <p>- - - PRIMERO.- Se autoriza la suscripción del Contrato de Comodato a celebrar con los Servicios Educativos del Estado de Sonora, en relación con un Camión Escolar marca Internacional modelo 1998, el cual será utilizado para prestar el Servicio de Transporte para los alumnos, personal docente y administrativo de la Escuela Jesús García Corona en el Municipio de Guaymas, Sonora en los términos del documento antes transcrito; lo anterior con fundamento en el Artículo 61 Fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, al C. Presidente Municipal, a suscribir el Contrato antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.</p>	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
17	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintitrés votos presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a celebrar con Díaz, Fernández, Harp y Silva S.C.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
18	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración a celebrar con el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
19	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes:</p> <p>- - - PRIMERO.- Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración a celebrar con el Centro de Estudios Superiores</p>	Aprobado por Unanimidad con 23 votos

	del Estado de Sonora en los términos del documento antes transcrito; lo anterior con fundamento en el Artículo 61 Fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - SEGUNDO. - Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Contrato antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	
20	Es de aprobarse y se aprueba con veintitrés votos presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el asunto referente a propuesta de Sindicatura Municipal relativo a establecer un resolutivo determinando las medidas aplicables en relación al denuncia y pago recibido de predio ubicado en manzana 17, calle mar asiático esquina con calle mar de plata, del Fraccionamiento Guaymas, Norte de esta Ciudad.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
21	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintitrés votos presentes el Dictamen de las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, en los términos siguientes: - - - PRIMERO. - Considerando los antecedentes del Dictamen respecto a la procedencia del Contrato de Arrendamiento puro de bienes muebles a celebrarse entre el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y la Empresa CUALSOL, S.A de C.V., los integrantes de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Administración se estima que el mismo resulta IMPROCEDENTE, con base en argumentos y consideraciones legales hechas valer. ----- - - - SEGUNDO. - Así mismo no se limita de ninguna manera la posibilidad de contratar con otra empresa que ofrezca a este Ayuntamiento mejores condiciones en cuanto a arrendamientos de bienes muebles.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
22	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes otorga el uso de la voz al C. Director de Asuntos de Gobierno LIC. MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
23	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
24	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: ----- - - - PRIMERO. - Se aprueba el otorgamiento de anuencia	Aprobado por Mayoría con 18 votos

	<p>municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, en el domicilio ubicado en: Carretera Internacional No. 15 Mexico Nogales Kilometro 1983, esquina con Prolongación Boulevard Diana Laura Riojas de Colosio, Colonia Femosa en Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 05081-022; a favor de Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. ----- - - - SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. ----- - - - TERCERO.- Se autoriza además de los representantes legas de la persona moral solicitante para recibir la Anuencia Municipal, a los CC. Jorge Daniel Rodríguez Muñoz y María Jesús Siqueiros Acuña. - - - Contándose con cinco votos en contra de los CC. Regidores SILVIA VERONICA ARCE IBARRA, CARMEN AIDA GARCÍA FOX, ALONSO SALAS AVALOS, RAMON ANTONIO LÓPEZ MEZA Y RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO.</p>	
<p>25</p>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 21 votos</p>
<p>26</p>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: - - - PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, en el domicilio ubicado en: Avenida Mar del Norte Número 17 esquina con Mar Caribe, Lotes 17, 18, 39 y 40 del Fraccionamiento Los Lagos, Sector Guaymas Norte de este Municipio de Guaymas, Sonora; identificado con Clave Catastral Número 3100-06212-046; a favor de Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento,</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 16 votos</p>

	<p>distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. -----</p> <p>- - - TERCERO.- Se autoriza además de los representantes legas de la persona moral solicitante para recibir la Anuencia Municipal, a los CC. Jorge Daniel Rodríguez Muñoz y María Jesús Siqueiros Acuña.</p>	
27	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 16 votos</p>
28	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con quince votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes:</p> <p>- - - PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, en el domicilio ubicado en: Paseo Mar de Cortez lotes 38 y 39, Rancho San Carlos en San Carlos Nuevo Guaymas de este Municipio de Guaymas, Sonora; identificado con Clave Catastral Número 12-032-001; a favor de Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. -----</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. -----</p> <p>- - - TERCERO.- Se autoriza además de los representantes legas de la persona moral solicitante para recibir la Anuencia Municipal, a los CC. Jorge Daniel Rodríguez Muñoz y María Jesús Siqueiros Acuña.</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 15 votos</p>
29	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes:</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 17 votos</p>

	<p>- - - PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, en el domicilio ubicado en: en Mar Caribe Número 89, esquina con Calle de la Alianza, Lote No. 01 de la Manzana 7, Fraccionamiento Misioneros Sector Guaymas Norte de este Municipio de Guaymas, Sonora; identificado con Clave Catastral Número 3100-06298-007; a favor de Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.</p>	
<p>30</p>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 22 votos</p>
<p>31</p>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con quince votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes:</p> <p>- - - PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, en el domicilio ubicado en: Carretera Federal Número 15, esquina con Boulevard Los Eucaliptos, Lote 1 y 2 de la Manzana 60, Zona 1 del Poblado Santa Clara de este Municipio de Guaymas, Sonora identificado con Clave Catastral Número 3100-48026-001; a favor de Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. -----</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 15 votos</p>

Total de Acuerdos: 31
Aprobados Por Unanimidad: 23
Aprobados Por Mayoría: 8

Acuerdos Tomados en Total: 380
Aprobados Por Unanimidad: 324
Aprobados Por Mayoría: 56

ACTA NÚMERO 38 EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2010		
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de Sesión Número Treinta y siete Ordinaria	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres votos de los presentes las solicitudes realizadas por el Presidente Municipal, en los términos siguientes: ----- PRIMERO: Se autoriza al Presidente Municipal para que a nombre y representación del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, solicite el apoyo financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$15'670,975.90 (Son Quince Millones Seiscientos Setenta Mil Novecientos setenta y Cinco Pesos 90/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondientes al presente ejercicio fiscal. ----- SEGUNDO: se autoriza a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este financiamiento el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Febrero a Noviembre del próximo ejercicio fiscal. ----- TERCERO: se ordena a los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos de los presentes la solicitud antes expuesta, en los términos siguientes: --- ÚNICO: Se autoriza hacer del conocimiento tanto del Poder Legislativo como del Ejecutivo Estatal, que el Ayuntamiento de Guaymas se encuentra inmerso en la problemática de no contar con los recursos económicos requeridos para cumplimentar resoluciones administrativas o jurisdiccionales del índole laboral.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés	Aprobado por Unanimidad

	votos de los presentes otorgar el uso de la voz al C. Tesorero Municipal CARLOS MARTÍN DUEÑAS RIVERA.	con 23 votos
--	---	--------------

Total de Acuerdos: 4
Aprobados Por Unanimidad: 4
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 384
Aprobados Por Unanimidad: 328
Aprobados Por Mayoría: 56

ACTA NÚMERO 39 EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2010		
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Siete Ordinaria de fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Treinta y Siete Ordinaria de fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Ocho Extraordinaria de fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Treinta y Ocho Extraordinaria de fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos de los presentes la solicitud antes expuesta, en los términos siguientes: ----- - - - ÚNICO: Se autoriza la suscripción del Contrato de Comodato a celebrar con la empresa Tratamientos y Procesos de Guaymas, S.A. de C.V., para efecto de construir, equipar, hacer pruebas, poner en marcha, estabilizar y operar la planta de tratamiento NOM. 003-SEMARNAT 97, que se contrato en el contrato de prestación de servicios, derivado de la licitación	Aprobado por Unanimidad con 18 votos

	pública nacional no. 55309002-001-09; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Convenio con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos de los presentes la solicitud antes expuesta, en los términos siguientes: ----- - - - ÚNICO: Se autoriza la suscripción del Convenio para el otorgamiento de apoyos entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, para la ejecución de obras de pavimentación a través del fondo de Pavimentación a Municipios FOPEM; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal, y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos de los presentes el Dictamen de Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, Comisión de Salud y Asistencia Social, y Comisión de Servicios Públicos, relativo al Proyecto de reordenamiento de Mercados Ambulantes, en los términos siguientes: ----- - - - PRIMERO.- Se aprueba el proyecto denominado REORDENAMIENTO DE MERCADOS AMBULANTES para el municipio de Guaymas, Sonora, el cual se elaboró en cumplimiento al mandato expresado por este cuerpo colegiado según acuerdo tomado en la sesión veintiuno del día treinta del mes de marzo del año 2010, y autorizar su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. ----- - - - SEGUNDO.- Así mismo se aprueba la derogación de los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete del Reglamento de Comercio y Oficios en la Vía Pública para el Municipio de Guaymas, Sonora, vigente a la fecha. - - - - - - TERCERO.- Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado en cumplimiento al Artículo 108 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; autorizándose al C. Presidente Municipal para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento realicen todos los trámites necesarios para la publicación respectiva.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos

Total de Acuerdos: 9
Aprobados Por Unanimidad: 9
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 393
Aprobados Por Unanimidad: 337
Aprobados Por Mayoría: 56

ACTA NÚMERO 40 EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010		
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Nueve Extraordinaria de fecha Seis de Noviembre de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Treinta y Nueve Extraordinaria de fecha Seis de Noviembre de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación y envío de la información correspondiente al III Trimestre 2010 que contienen los Estados Financieros, anexos de Obra así como información Paramunicipal.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: ----- - - - ÚNICO.- Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Julio al 30 de Septiembre del año 2010; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de Sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes, la dispensa de la lectura del dictamen referente al Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2011 presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, ordenándose se inserte íntegramente el mismo en la presente	Aprobado por Unanimidad con 21 votos

	acta.	
6	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que contiene el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, en los términos siguientes: - - -</p> <p>- - - ÚNICO.- Este H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, incisos A) y B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 106, fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal aprueba y autoriza la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, del anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2011. Así mismo, con base en los artículos relativos y aplicables a las diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal, se autoriza en su caso la publicación de esta en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
7	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Convenio con Pemex Refinación.</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
8	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos de los presentes la solicitud antes expuesta, en los términos siguientes: - - - - -</p> <p>- - - ÚNICO: Se autoriza la suscripción del Convenio con Pemex Refinación para la terminación, de las obras consistentes en: protección del ducto de transporte de 8 pulgadas de diámetro Guaymas-Hermosillo y de 12 pulgadas de diámetro Guaymas-Obregón, la construcción dentro del derecho de vía de "Pemex refinación", de la sección correspondiente a la vialidad libramiento San José de Guaymas-Puente Douglas Segunda Etapa de Guaymas en el Municipio del mismo nombre, en el Estado de Sonora; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
9	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos de los presentes autorizar al Presidente Municipal, Secretario y Tesorero del Ayuntamiento para gestionar un contrato de arrendamiento puro para la adquisición de equipo</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos

	en general cuya finalidad sea la prestación de servicios públicos para el uso del Municipio.	
--	--	--

Total de Acuerdos: 9
Aprobados Por Unanimidad: 9
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 402
Aprobados Por Unanimidad: 346
Aprobados Por Mayoría: 56